



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 123/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 179/19, emanado del bloque PV de la Concejal María L. Colazo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 31 de mayo de 2019, bajo el N° 438;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. Colazo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal **el octavo Aniversario del Cuartel de Bomberos Voluntarios N° 3 de la ciudad de Río Grande**; que el cuartel de Bomberos Voluntarios N° 3 fue inaugurado oficialmente el día 02 de junio de 2011, en su ubicación actual de calles Echelaine y Kaiken del Barrio Chacra XI, a fin de permitirles dar un mejor servicio a los vecinos de Chacra XI, barrio Malvinas Argentinas, Los Cisnes, Vapor Amadeo, UOM y Aeropuerto;  
que la fecha de inauguración no es antojadiza, en tanto el 02 de junio de cada año se celebra el Día Nacional del Bombero Voluntario, ya que ese día pero del año 1884, se creó la "Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca", instaurándose así, el 02 de junio como el día en que se homenajea y reconoce a quienes día a día luchan en la prevención y el control del fuego;  
que asimismo, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Grande, decide denominar al Cuartel N° 3 con el nombre de "José Artaza", quien fue uno de los primeros integrantes del cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad por el año 1985, cuando se crea la Asociación;  
que José Artaza fue un reconocido vecino de la ciudad de Río Grande, que durante 35 años se desempeñó como empleado municipal en el área de Defensa Civil, de la cual llegó a ser el Director. José estuvo presente siempre en la actividad de la Asociación de Bomberos Voluntarios, no solo como partícipe activo de ella, sino también como instructor de las nuevas generaciones de bomberos voluntarios;  
que lamentablemente, el Sr. José Artaza falleció en el mes de marzo del 2019, dejando así el recuerdo en todos sus compañeros de su compañerismo y compromiso con la ciudad;  
que por todo ello y en reconocimiento de un gran ciudadano y compañero, es que el Cuerpo de Concejales efectúa el presente Decreto.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el octavo Aniversario del Cuartel de Bomberos Voluntarios N° 3 de la ciudad de Río Grande "José Artaza" que se celebra el día 02 de junio del 2019.**

**Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción al Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Grande, Sr. Pascual Lombardo, en representación de todos los miembros del cuerpo de Bomberos de Voluntarios de Río Grande, por su dedicación, esfuerzo y compromiso con los vecinos de nuestra ciudad.**

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 31 de mayo de 2019.

FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante  
Las Islas Malvinas,  
Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

VERÓNICA E. GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF